BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV
EDICION DE 49 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 8 de marzo de 1984

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 11.928

Tirada de 850 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	$a 96,—	$a 1,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Administrativos	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	$a 96,—	$a 1,— „ „
Explotación y Cateo	$a 160,—	$a 1,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos Judiciales	$a 80,—	$a 1,— „ „
Posesión Veinteñal	$a 180,—	$a 1,— „ „
Edictos Sucesorios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	$a 180,—	$a 1,— „ „
Remates Varios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 250,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	$a 500,—	
más un adicional de	$a 180,— en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 1.000,—
Semestral	$a 600,—
Trimestral	$a 300,—
Mensual	$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Atrasado, más de un año	$a 30,—
Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.B.S. Nº 483 del 29-2-84 — Establece el Vademéncum de Medicamento el que será de uso obligatorio en todos los establecimientos asistenciales de la Secretaría de Estado de Salud Pública y en el Instituto Provincial de Seguros de Salta 695

RESOLUCION GENERAL

Nº 52169 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 10 697

EDICTO DE MINA

Nº 52075 — Compañía Minera Aguilar S. A. 697

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 52173 — Instituto Provincial de Seguros, Lic. Nº 2/84 697
Nº 52172 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 05/84 697
Nº 52171 — Dirección General de Administración, Goberanción, Lic. Nº 1 697

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 52176 — Napoleón Moisés Castrillo 698
Nº 52175 — Rubén Arbilla 698
Nº 52174 — Carlos Alberto Torres 698

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52170 — Marta Aguilar 698
Nº 52168 — Brizuela Felipe 698
Nº 52166 — Mercado Nicolasa 698
Nº 52159 — Mario Eliseo Cabanillas, Expte. Nº 2-A-49.852/84 698
Nº 52148 — José Antonio Ortiz 698
Nº 52146 — Moreno Miguel Atanacio y otros 699

REMATES JUDICIALES

Nº 52177 — Por Marcos López. Juicio. Expte. Nº A-39.959/83 699
Nº 52165 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-43.219/83 699
Nº 52164 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 11.247/83 699

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52167 — Agrupación Veteranos de Básquetbol de Salta, para el día 19-3-84 699
Nº 52154 — Centro Argentino de Socorros Mutuos, para el día 8-4-84 700

RECAUDACION

Nº 52163 — Del día 7-3-84 700

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 29 de febrero de 1984

DECRETO Nº 483

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 71.692/84-Código 66.

VISTO que el gasto en medicamentos en el Subsector Público y en las Obras Sociales constituye el primer rubro y que gran parte de la población no puede acceder a los tratamientos médicos-farmacológicos que la situación de enfermedad les requiere, y

CONSIDERANDO:

Que debe entenderse claramente que el medicamento es un Bien Social al que debe acceder toda la población por igual, en un marco de estricta justicia social y pleno ejercicio del derecho a la salud.

Que es necesario ayudar a los pacientes de los Servicios de Salud de la Secretaría de Estado de Salud Pública y de las Obras Sociales al acceso a medicamentos de probado efecto terapéutico y con la suficiente experiencia clínica que avale su efectividad.

Que es necesario regular y ordenar en los Servicios de Salud y en las Obras Sociales la adquisición y consumo de medicamentos y otros productos de uso médico mediante la implementación de un Vademécum.

Que el Vademécum es un importante paso para lograr normas racionales de tratamiento para las patologías más frecuentes, posibilitando ese instrumento un apropiado plan de capacitación médica en terapéutica y farmacología así como la investigación cuidadosa de los resultados y experiencias en los tratamientos médico-farmacológicos.

Que el Vademécum propuesto por los profesionales de Salta a través del Círculo Médico, Colegio de Farmacéuticos y la Secretaría de Estado de Salud Pública, reúne sólidos fundamentos científicos que aseguran la adhesión de los profe-

sionales y de las Obras Sociales, posibilitando su inmediata aplicación.

Que todo ello incide en gran medida en el nivel de salud de nuestro pueblo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese a partir de la fecha el Vademécum de Medicamentos que consta en el Anexo I del presente decreto, el que será de uso obligatorio en todos los establecimientos asistenciales de la Secretaría de Estado de Salud Pública y en el Instituto Provincial de Seguros de Salta.

Art. 2º — El Ministerio de Bienestar Social procederá a partir de la fecha a proponer a todas las Obras Sociales que operen en el ámbito provincial a adherirse al sistema del Vademécum establecido en el presente decreto.

Art. 3º — Constitúyese el Comité Provincial de Farmacia que estará integrado por los siguientes miembros permanentes:

1. Director General de Desarrollo de Servicios de Salud.
2. Director de Programación y Control.
3. Director de Farmacia.
4. Un representante del Círculo Médico de Salta, y por los siguientes miembros transitorios:

Representantes de sociedades científicas, odontólogos, farmacéuticos o especialistas que, a criterio del Comité Provincial, sea necesario incorporar para el análisis de un tema específico.

Art. 4º — Serán facultades y responsabilidades de este Comité:

1) Decidir exclusiones o incorporaciones de ítems del Vademécum a propuesta escrita y fundada de los establecimientos y sociedades científicas.
2) Supervisar, evaluar y controlar el estricto cumplimiento del presente decreto y de las normas que se establezcan en el tema medicamentos, administración de este recurso y Vademécum provincial.

Art. 5º — En el término de quince (15) días a partir de la fecha, cada establecimiento de nivel III y IV conformará el Comité de Farmacia, que esará integrado, como mínimo por:

1) Jefe de Departamento, Servicio o Sector.
2) Farmacéutico o Encargado de Farmacia.
3) El Administrador o Encargado de Administración.
4) 1 Odontólogo.
5) 1 Representante de los Profesionales Médicos.

En los establecimientos de nivel II el Comité estará integrado por el Director y un médico de plantel.

Art. 6º — Serán facultades y responsabilidades del Comité de Farmacia del Hospital:

1) Supervisar y controlar el estricto cumplimiento de los procedimientos establecidos en el presente decreto.
2) Difundir y propender al correcto uso de los medicamentos y demás rubros del Vademécum Básico en el establecimiento.
3) Coordinar la implementación de las normas de tratamiento en el establecimiento.
4) Proponer al Comité Provincial de Medicamentos la exclusión o inclusión de los rubros que se considere necesario a criterio de los profesionales del establecimiento, exponiendo fundamentalmente las causas.

Art. 7º — Los establecimientos de la Secretaría de Estado de Salud Pública ajustarán sus trámites de compra a lo indicado como Vademécum Básico Hospitalario (V,H,M) en el Anexo I del presente decreto, debiéndose asegurar de cada rubro una existencia apropiada. Sólo se autorizará la compra de medicamentos o material fuera de este Vademécum, cuando:

a) el establecimiento disponga de crédito presupuestario;
b) haya cumplido el total abastecimiento de los rubros del Vademécum en las cantidades establecidas, y
c) tengan la aprobación del Comité de Farmacia del establecimiento.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Salud Pública, mediante la Dirección de Recursos Humanos y de coordinación con las entidades gremiales, profesionales y asociaciones científicas provinciales, implementará en treinta (30) días a partir de la fecha, un Programa de Educación Médica Continua en Farmacología y Vademécum de Medicamentos en todos los servicios asistenciales de la Provincia.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Saravia - Balut - Tanoni

INTRODUCCION

La atención de la Salud es bastante más que la indicación de un medicamento. La disponibilidad de medicamentos es esencial para asegurar el tratamiento y prevención de enfermedades y para que la población pueda ejercer plenamente su derecho a la salud.

La responsabilidad social que nos cabe como profesionales de la salud y gobernantes, ha provocado que la Secretaría de Estado de Salud Pública, el Círculo Médico y el Colegio de Farmacéuticos de Salta, emprendan una difícil tarea conjunta.

Sumando esfuerzos hemos concluído el presente Vademécum de Medicamentos. Entendemos que es el primer paso; pero estamos seguros de que con la participación y apoyo de todos los afectados por el problema, su solución será posible.

Nuestro agradecimiento a la Sub-Comisión de Vademécum del Círculo Médico de Salta por el empeño y dedicación puestos en este trabajo de sólidas bases científicas.

Secretaría de Estado de Salud Pública
Círculo Médico de Salta
Colegio de Farmacéuticos de Salta

Salta, Febrero de 1984

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 52169 R. s/c. Nº 3068

Salta, 2 de marzo de 1984

RESOLUCION GENERAL Nº 10

VISTO que en razón de encontrarse cerrada la Receptoría Fiscal de Molinos como consecuencia del cambio de autoridades municipales, se dificultó el acogimiento a la moratoria impositiva dispuesta por Ley Nº 6221 y Resolución General Nº 1/84 a los contribuyentes de la zona; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Dirección General facilitar el cumplimiento a las referidas normas;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Considerar que los pagos que se efectúen hasta el día 31 de marzo de 1984 de los distintos impuestos, cuya percepción se encuentra a cargo de esta Dirección General, realizados por los contribuyentes de la localidad de Molinos, se encuentran comprendidos dentro de la Ley 6221 y Resolución General Nº 1/84.

2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Enrique Angel Morganti, Director General, Dirección General de Rentas; C.P.N. Roberto Amadeo Gatta, Auditor General, Dirección General de Rentas.

Sin cargo. e) 8-3-84

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 52075 F. Nº 19669

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Compañía Minera Aguilar S.A., el 16 de setiembre de 1983, por expte. Nº 11790, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la cumbre del cerro Negro de Chorrillos, se mide 5.000 m. az. 270º hasta el PP., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 180º hasta el punto 1; luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2; luego 4.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 90º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.954 Has., por superponerse en 4 Has. a la mina Sagitario, expte. Nº 1678; en 18 Has. a la mina Veta Grande, expte. Nº 1634; en 6 Has. a la mina El Abra, expte. Nº 1653 y en 18 Has. a la mina California, expte. Nº 1608, quedando una superficie libre de 2.954 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de febrero de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. $a 96.— e) 27-2 al 9-3-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 52173 F. Nº 1382

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Instituto Provincial de Seguros

Llámase a Licitación Pública Nº 2/84 a realizarse el día 26 de marzo de 1984 a las 10.00 horas, o día subsiguiente si éste fuese feriado, destinada a la venta de un automóvil de propiedad de este Instituto Provincial de Seguros.

Ford Falcon Sedán de Lujo - Modelo 1979.

Precio del Pliego: $a 150.- (Pesos Argentinos Ciento Cincuenta).

Venta del mismo: En Tesorería del Instituto Provincial de Seguros, sita en Casa Central - Calle España Nº 782, 2º Piso en el horario de 7.30 a 13.30 horas.

Por consultas dirigirse a: Dpto. de Compras y Mantenimiento sito en Casa Central, Calle España Nº 782, 1º Piso, en el horario de 7.30 a 13.30 horas.

Valor al cobro $a 192.- e) 8 y 9-3-84

O. P. Nº 52172 F. Nº 1381

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 05/84
Expediente Nº 18.031/84

Llámase a Licitación Pública Nº 05/84, para la provisión de Barras de Acero Aletado, con destino a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 95.100 (Noventa y cinco mil cien pesos argentinos).

Apertura de las Propuestas: 16/marzo/1984. Horas: 9.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso, Of. 402 de 9.00 a 14.00 horas. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro $a 192.- e) 8 y 9-3-84

O. P. Nº 52171 F. Nº 1380

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 27 de marzo de 1984 a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para el Arriendo de una Máquina Fotocopiadora y Reductora por Doce Meses Corridos, alternativa: con opción a compra, con destino a la Dirección General de Administración de Gobernación. Precio del Pliego $a 9.00.- (Pesos Argentinos, Nueve). (Sujeto a Reajuste). Venta del mismo en el Departamento Contable de Gobernación, Mitre Nº 23, 4400, Salta o en Casa de Salta, Maipú 661/63. Capital Federal.

LA DIRECCION GENERAL

Valor al cobro $a 192.- e) 8 y 9-3-84

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 52176 F. Nº 1385

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. Napoleón Moisés Castrillo, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 2.016/83 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los Artículos 120 Inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Ana María C. de Villada, Presidenta.

Valor al cobro $a 288.- e) 8 al 12-3-84

O. P. Nº 52175 F. Nº 1381

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. Rubén Arbilla que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1.932/83 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los Artículos 120 Inc. c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Ana María G. de Villada, Presidenta.

Valor al cobro $a 288.- e) 8 al 12-3-84

O.P. Nº 52174 F. Nº 1383

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. Carlos Alberto Torres de la Puerta, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7.00 a 13.00 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1.997/83 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los Artículos 120 Inc. c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Ana María G de Villada, Presidenta.

Valor al cobro $a 288.- e) 8 al 12-3-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 52170 R. s/c. Nº 3069

Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, en autos: "Sucesorio de Marta Aguilar", Expte. Nº 29.669/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos o como acreedores para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 22 de 1984. Escribana Inés del C. Daher, Secretaria.

Sin cargo. e) 8 al 12-3-84

O.P. Nº 52168 R. s/c. Nº 3067

Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos: "Brizuela, Felipe Sucesorio", Expte. Nº 40.757/83, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en esta sucesión a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 23 de febrero de 1984. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria. El presente oficio se tramita con carta de pobreza.

Sin cargo. e) 8 al 12-3-84

O. P. Nº 52166 F. Nº 19837

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nicolasa Mercado, en autos: "Mercado, Nicolasa s/Sucesorio" Expte. Nº M-II-A-46.898/83, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de marzo de 1984. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $a 288.- e) 8 al 12-3-84

O. P. Nº 52159 F. Nº 19818

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 9ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Mario Eliseo Cabanillas, Expte. Nº 2-A-49.852/84, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de febrero de 1984. Dra. Luisa Milagro Jiménez, secretaria.

Imp. $a 288.- e) 7 al 29-3-84

O. P. Nº 52148 F. Nº 1980

La Dra. María Mercedes Higa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, don José Antonio Ortiz, Expte. Nº A-46.533/83, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "El Tribuno", Salta, 24 de noviembre de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, secretaria.

Imp. $a 288.- e) 6 al 8-3-84

O.P. Nº 52146 F. Nº 19805

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Moreno, Miguel Atanacio; Moreno de Salinas, Milagro y Moreno, Elena Argelia y Moreno, Teodoro David, Sucesorio", Expte. Nº A-39.536/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de febrero de 1984. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 288.— e) 6 al 8-3-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 52177 F. Nº 19849

Por: MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL

Inmueble Cafayate - Base $a 3.592.

3 dormitorios y demás dependencias de material

El día 9 de marzo de 1984, a horas 18.00 en mi domicilio sito en calle Florida 731, remataré con la base de $a 3.592.- Un Inmueble, ubicado en la localidad de Cafayate, con todo lo adherido, plantado y clavado correspondiente a la nomenclatura catastral, Mat. 574, s/título Reg. en folio 221, Asiento 5 del Libro Nº 2 de Cafayate: Sec. B; manzana 35b; parcela 13, partida 574, situada en calle 9 de Julio esq. San Martín de esta localidad. Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. a cargo del Dr. Jorge Garnica López, Sec. de la Dra. Estela S. de Illescas, en los autos: "Martínez, Luis A. vs. Pérez, Roberto y Pérez Ana R. de, Ejec. de Hon.", Expte. A-39.959/83. Base correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal. Forma de Pago: 30% del precio a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Informe al citado martillero. Com. 5%. Marcos M. López, Martillero Público Nacional,

Imp. $a 360.- e) 8 y 9-3-84

O.P. Nº 52165 F. Nº 19840

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de escribir marca Rover

El día 8 de marzo de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Primera Inst. C. y Com., 7ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Farfán, Norberto", Expte. Nº A-43.219/83, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir marca Rover 5.000, Confort matic, portátil, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Tel. 217260. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. $a 96.- e) 8-3-84

O.P. Nº 52164 F. Nº 19841

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

VARIOS

El día 14 de marzo de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 11ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a López, Marcelo", Expte. Nº 11.247/83, remataré sin base y de contado: Un televisor blanco y negro marca Hydepark, tamaño grande, s/n visible; una estufa marca "Volcán", a gas de garrafas, s/garrafas, c/gris, s/n y un aparador de madera de 4 puertas y 3 cajones c/una puerta corrediza de vidrio que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Tel. 217260. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. $a 96.- e) 8-3-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 52167 F. Nº 19835

AGRUPACION VETERANOS DE BASQUETBOL DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social Art. 51, la C.D. convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de marzo de 1984 a horas 21,00 en el local de calle Urquiza 1024 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para suscribir la misma.

3º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/83, e informe del órgano de Fiscalización.

4º Informe para conocimiento y resolución de la H.A. del programa de trabajos a llevarse a cabo en el predio donado por el Gobierno de la Provincia.

5º Cuota societaria.

Salta, 6 de marzo de 1984

Gabriel Licudis — Secretario

Andrés Colina — Presidente

Art. 53) La asamblea sesionará con el 25% de los socios activos que son los únicos que tienen voz y voto. Si transcurrida una hora no se hubiere obtenido quórum, se realizará con el número de socios presentes. La asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos del Orden del Día hayan sido considerados.

Imp. $a 96.— e) 8-3-84

O. P. Nº 52154 F. Nº 19826

CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS

Avda. Sarmiento 277, Salta

Asamblea General Ordinaria

Y elecciones para la renovación total de autoridades

De conformidad con lo establecido en los Art. 19 inc. c) del Estatuto vigente y el Art. 23 de la Ley Nacional de Mutualidades Nº 20.321 convócase a la renovación total de autoridades, a saber (Un) 1 Presidente; (Un) 1 Secretario; (Un) 1 Tesorero; (Cuatro) 4 Vocales titulares; (Tres) 3 Vocales suplentes; (Tres) 3 Miembros titulares de la Junta Fiscalizadora; (Tres) 3 Miembros suplentes, todos por (Dos) 2 años respectivamente, que se llevará a cabo en la sede de la Institución, sita en Avenida Sarmiento 277 de esta ciudad, el día Domingo 8 de Abril de 1984, desde las 10,00 hs. hasta agotar el Orden del Día y, a la Asamblea General Ordinaria conforme lo determina el Art. 28 del Estatuto y el Art. 18 de la Orgánica de Mutualidades, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Izamiento de la Bandera Nacional.
2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior
3º Designación de dos socios para que firmen el Acta.
4º Homenaje a los socios y familiares de Socios fallecidos.
5º Consideración del Balance General, Cálculo de Recursos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, informe del Organo de Fiscalización y
6º Reforma del Reglamento Interno. Memoria Anual.
7º Reforma del Estauto Social en sus Artículos 2, 7, 10, 13, 15, 18, 34, 42 y 46.
8º Proclamación de los candidatos para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales titulares, Vocales suplentes, Miembros de la Junta Fiscalizadora titulares y suplentes, todos por (dos) 2 años.
9º Arriar la Bandera Nacional.

Art. 35 El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Art. 23 (Ley Nacional 20.321) "La elección y renovación de las autoridades se efectuará por voto secreto, ya sea en forma personal o por correo, salvo el caso de lista única que se proclamará directamente en el Acto Eleccionario".

Cesareo Carrizo — Secretario
Ignacio Cejas — Presidente

Imp. $a 544.- e) 7 y 8-3-84

RECAUDACION

O.P. Nº 52163

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 94.078,11
Recaudación día 7-3-84	$a 1.416,—
TOTAL	$a 95.494,11

.//DECRETO Nº 483

Medicamento	Presentación	
... ///		
	Ampollas	50 mg
1.3. ANTIGOTOSOS Y URICOSURICOS		
1.3.1. COLCHICINA	Comprimidos	1 mg
1.3.2. ALLOPURINOL (VBH)	Comprimidos	100 y 300 mg
1.4. SALES DE ORO		
1.4.1. TIOSULFATO DE ORO Y SODIO	Ampollas	0,01 gr
	Ampollas	0,02 gr
	Ampollas	0,03 gr
	Ampollas	0,05 gr
	Ampollas	0,10 gr
2. ANALGESICOS PUROS - NARCOTICOS - HIPNOANALGESICOS		
2.1. MEPERIDINA (VBH)	Ampollas	100 mg
2.2. MORFINA	Ampollas	10 mg
2.3. FENTANILO	Ampollas	0,5 mg
2.4. D PROPOXIFEND (VBH)	Ampollas	50 mg
3. ANESTESICOS GENERALES		
3.1. ANESTESICOS INHALANTES		
3.1.1. HALOTANO (VBH)	Frascos	15, 50, 240 ml
~~3.1.2.~~ METOXI FLUORANO	Frascos	15, 30, 120 ml
3.1.3. EUPLURANO (VBH)	Frascos	50, 240 ml
3.2. ANESTESICOS INYECTABLES		
3.2.1. KETAMINA (VBH)	Frasco Ampolla	10 mg x ml
	Frasco Ampolla	50 mg x ml
3.2.2. PROPANIDIDA (VBH)	Ampolla	500 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
3.2.3: TIOPENTAL SODICO	Frasco Ampolla 50 ml con 1 gr
3.2.4. ALFADOLONA ACETATO 0,30 gr + ALFAXALONA 0,90 gr en 100 ml	Ampollas 5 y 10 ml
3.2.5. FENTANILO 0,05 mg + DROPERIDOL 2,5 mg	Ampolla
3.3. ANESTESICOS LOCALES	
3.3.1. LIDO CAINA (VBH) 0,5%, 1% y 2%	Frasco Ampolla
3.3.2. LIDO CAINA (VBH) 0,5%, 1% y 2% + EPINEFRINA 1: 200.000	Frasco Ampolla
3.3.3. LIDO CAINA 4% Uso Tópico	Frasco 25 ml
3.3.4. BUPIVA CAINA 0,5%	Frasco Ampolla
3.3.5. BUPIVA CAINA 0,5% + EPINEFRINA 1: 200.000	Frasco Ampolla
3.3.6 LIDO CAINA al 2% Viscosa y Jalea.	
... al 5% Pomada	
... al 10% Spray	
4. ANTIALERGICOS - ANTIHISTAMINICOS Y ANTISEROTONINICOS	
4.1. DEXCLORFENIRAMINA	Tabletas 6 mg 2 mg en 5 ml Ampollas 1 mg en 1 ml
4.2. CARBINOXAMINA	Comprimidos 4 mg Jarabe 80 mg x 100 ml Gotas 80 mg x 20 ml

Medicamento	Presentación
... ///	
4.3. DIMENHIDRINATO	Comprimidos 50 mg
4.4. PROMETAZINA	Grageas 25 mg Ampollas 50 mg
4.5. DIFERIHIDRANINA (VBH)	Jarabe 2,5% Comprimidos 25 mg
5. ANTIDOTOS	
5.1. ORGANOFOSFORADOS - PRALIDOXINA (VBH)	Frasco Ampolla 0,2 mg
5.2. ETILENDIAMINOTETRACETICO EDTA	Solución al 20%
5.3. DIMERCAPROL BAL	Solución al 10%
6. ANTICONVULSIVOS	
6.1. BARBEXACLONA	Comprimidos 25 y 100 mg
6.2. CARBAMAZEPINA	Comprimidos 200 mg Jarabe 60 ml
6.3. CLONAZEPAM	Comprimidos 2 mg Ampollas 1 mg
6.4. DIAZEPAM (VBH)	Ampollas 10 mg Jarabe 5 ml = 2 mg
6.5. DIFENILHIDANTOINATO DE CALCIO	Comprimidos 0,30 y 0,10 g
6.6. FENITOINA SODICA	Frasco 100 mg Cápsulas 100 mg Suspensión 4 ml = 100 mg
6.7. FENOBARBITAL (VBH)	Comprimidos 0,015 y 0,10 g
6.8. FENOBARBITAL SODICO (VBH)	Ampollas 0,200 g
6.9. ETOSUXIMIDA	Cápsula 250 mg Jarabe 1-0,25 g en 5 ml

Medicamento	Presentación
... ///	
6.10. PIRIDOXINA, CLORHIDRATO	Comprimido 200 mg Ampollas 300 mg
6.11. PRIMIDONA	Comprimido 250 mg
6.12. VALPROICO, ACIDO	Cápsula 250 mg Jarabe c/5 ml 250 mg
6.13. VALPROATO DE MAGNESIO	Comprimido 200 y 400 mg
8.14. DIPROPIL ACETATO DE MAGNESIO	Comprimido 200 y 400 mg
7. ANTI-INFECCIOSOS - ANTIBIOTICOS - SULFAMIDAS Y QUIMIOTERAPICOS	
7.1. AMINOGLUCIDOS	
7.1.1. GENTAMICINA (VBH)	Ampolla 20-40-60 y 80 mg Frasco Ampolla 400 mg Frasco Ampolla 100 mg
7.1.2. AMIKACINA	Frasco Ampolla 100 mg Ampolla 250 y 500 mg
7.2. CEFALOSPORINAS	
7.2.1. CEFRADINA (VBH)	Cápsula 250-500 y 1.000 mg Frasco Ampolla 250 - 500 - 1000mg Suspensión 5 ml - 250 mg 60 y 120 ml
7.2.2. CEFALEXINA (VBH)	Suspensión 250 mg x 5 ml Frasco x 60 Cápsulas 250 - 500 y 1.000 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
7.2.3. CEFOTAXIME (VBH)	Frasco Ampolla 250-500 y 1000 I.M. Frasco Ampolla 250-500-1000 y - 2000 I.V.
7.3. CLINDAMICINA	
7.3.1. CLINDAMICINA (VBH)	Ampolla 2 ml - 300 mg Ampolla 4 ml - 600 mg Cápsulas 150 mg y 300 mg Suspensión 75 mg en 5 ml
7.4. CLORANFENICOL	
7.4.1. CLORANFENICOL (VBH)	Suspensión 125 mg x 5 ml Comprimido 250 y 500 mg Frasco Ampolla 500 y 1000 mg
7.5. ERITROMICINA	
7.5.1. ETILSUCCINATO O ESTEARATO DE ERITROMICINA (VBH)	Comprimidos 250 y 500 mg
7.5.2. ETILSUCCINATO DE ERITROMICINA	Ampollas 50 y 100 mg I.M. y I.V.
7.5.3. ESTOLATO DE ERITROMICINA	Suspensión 125 mg x 5 ml Suspensión 250 mg x 5 ml
7.6. ESPECTINOMICINA	
7.6.1. ESPECTINOMICINA	Ampolla 2 gr
7.7. ESPIRAMICINA	
7.7.1. ESPIRAMICINA	Comprimido 500 mg Frasco Ampolla 500 mg
7.8. PENICILINAS NATURALES	
7.8.1. PENICILINA G SODICA (VBH)	Frasco Ampolla 500.000 U, 1.000.000 U, 2.000.000 U, 5.000.000 U y 24.000.000 U.

Medicamento	Presentación
...///	
7.8.2. PENICILINA G BENZATINICA (VBH)	Frasco Ampolla 600.000 U. 1.200.000 U., 2.400.000 U.
7.8.3. FENOXIMETIL PENICILINA (VBH)	Comprimidos 1.200.000 U. Suspensión 300.000 U x 5 cc - Frasco 100 cc.
7.9. PENICILINAS SEMISINTETICAS	
7.9.1. AMPICILINA (VBH)	Suspensión 125 mg Fco. 120 ml Suspensión 250 mg Fco. 120 ml Cápsula 250-500 y 1000 mg Ampolla 250-500 y 1000 mg Comprimidos 3 gr + PROBENECID 1gr
7.9.2. AMOXICILINA (VBH)	Suspensión 125 mg en 5 ml Suspensión 250 mg en 5 ml Comprimidos 250-500 y 1000 mg
7.9.3. CARBEONICILINA (VBH)	Frasco Ampolla 1 y 5 mg
7.10. POLIMIXINA - COLISTINA	
7.10.1. COLISTIN	Frasco Ampolla 100 mg
7.10.2. POLIMIXINA B (VBH)	Frasco Ampolla 500 U.
7.11. RIFAMPICINA	
7.11.1. RIFAMPICINA (VBH)	Jarabe 5 ml, 100 mg en 5cc Cápsulas 150 y 300 mg.
7.12. TETRACICLINAS	
7.12.1. CLORHIDRATO DE TETRACICLINA (VBH)	Comprimidos 250 mg Ampollas 100 mg
7.12.2. DOXICICLINA	Comprimidos 100 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
7.13. ANTIMICOTICOS	
7.13.1. ANFOTERICINA B	Frasco Ampolla 50 mg
7.13.2. 5 FLUOROCITOCINA	Comprimido 500 mg
7.13.3. GRISEOFULVINA (VBH)	Comprimidos 125 y 500 mg
7.13.4. NISTATINA (VBH)	Comprimidos 500.000 U. Tableta Vaginal 100.000 U. Suspensión 100.000 U x ml Pomada 100.000 U. x 1 gr
7.13.5. KETOCONAZOL	Comprimidos 200 mg
7.13.6. MICONAZOL	Comprimidos 250 mg Crema al 2% Polvo al 2% Ovulos 400 mg
7.14. QUIMIOTERAPIA ANTICHAGASTICA	
7.14.1. BENZNIDAZOL	Comprimidos 100 mg
7.15. QUIMIOTERAPIA ANTILEPROSA	
7.15.1. DIAMINODIFENIL SULFONA	Comprimidos 100 mg
7.16. QUIMIOTERAPIA ANTIPALUDICA Y ANTITOXIPLASMOSIS	
7.16.1. CLOROQUINA SULFATO	Comprimidos 0.1 gr
7.16.2. PIRIMETAMINA	Comprimidos 25 mg
7.16.3. Ver 7.7.1. y SULFAMIDAS	
7.17. QUIMIOTERAPIA ANTIPROTOZOARICA	
7.17.1. METRONIDAZOL (VBH)	Comprimidos 250 - 500 mg Ovulos 500 mg Suspensión 125 mg x 5 ml

Medicamento	Presentación
... ///	
7.17.2. ORNIDAZOL	Comprimidos 500 mg
7.18. QUIMIOTERAPIA ANTILUETICA	
7.18.1. PENICILINA G BENZATINICA (VBH)	Frasco Ampolla 1.200.000 y 2.400.000 U.
7.19. QUIMIOTERAPIA ANTITUBERCULOSA	
7.19.1. ESTREPTOMICINA (VBH)	Frasco Ampolla 500 y 1000 mg
7.19.2. ISONIACIDA (VBH)	Comprimidos 100 y 300 mg Frasco Ampolla 500 mg
7.19.3. ETAMBUTOL (VBH)	Comprimidos 400 mg Jarabe 125 mg en 5 ml
7.19.4. RIFAMPICINA (VBH)	Cápsula 150 y 300 mg Jarabe 2 gr en 100 ml Gotas 15 gr en 100 ml
7.19.5. PIRAZINAMIDA (VBH)	Comprimidos 250 mg
7.19.6. KANAMICINA SULFATO	Frasco Ampolla 1 gr
7.20. QUIMIOTERAPIA ANTIVIRAL	
7.20.1 AMANTADINA	Comprimidos 100 mg Jarabe 50 mg x 5 cc Frasco Ampolla 1 gr
7. 21. QUIMIOTERAPIA ESCABICIDA	
Ver Dermatológicos	
7.22. QUIMIOTERAPIA HELMINTICIDA	
7.22.1. MEBENDAZOL (VBH)	Comprimidos 100 mg Suspensión 5 ml 100 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
7.22.2. TIABENDAZOL	Comprimido 500 mg Suspensión 100 ml con 12,5 gr
7.22.3. PIPERACINA	Suspensión
7.23. SULFAMIDAS	
7.23.1. SULFASOXASOL	Comprimidos 500 mg
7.23.2. SULFADIMETOXINA (VBH)	Comprimidos 500 mg
7.23.3. TRIMETROPRINA 80 mg + SULFAMETOXAZOL 400 mg (VBH)	Comprimidos
TRIMETROPRINA 40 mg + SULFAMETOXAZOL 200 mg cada 5 ml (VBH)	Jarabe
8. ANTINEOPLASICOS Y SUPRESORES DE LA INMUNIDAD	
8.1. AGENTES ALQUILANTES	
8.1.1. MOSTAZAS NITROGENADAS	
8.1.1.1. CICLOFOSFAMIDA	Grageas 50 mg Frasco Ampolla 100-200-1000 mg
8.1.1.2. MELFALAN	Comprimidos 2 y 5 mg
8.1.1.3. CLORANBUCILO	Comprimidos 2 y 5 mg
8.1.2. DERIVADOS ETILENIMINOS	
8.1.2.1. TIOTEPA	Frasco Ampolla 15 mg
8.1.3. ALKYLSULFONATOS	
8.1.3.1. BUSULFANO	Comprimidos 2 mg
8.1.4. NITROSOUREAS	
8.1.4.1. CARMUSTINA BCNU	Frasco Ampolla 100 mg
8.1.4.2. LOMUSTINE CCNU	Comprimidos 10-40-100 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
8.1.5. METILHIDRAZINAS	
8.1.5.1. PROCARBAZINA	Comprimidos 50 mg
8.1.5.2. DACARBAZINA	Frasco Ampolla 100-200 mg
8.2. ANTIMETABOLITOS	
8.2.1. ANTIMETABOLITOS DEL ACIDO FOLICO	
8.2.1.1. METROTREXATE	Comprimidos 2,5 mg. Frasco Frasco Ampolla 5 y 50 mg
8.2.2. ANTIMETABOLITOS DE BASES PIRIMIDINICAS	
8.2.2.1. CITARABINA	Frasco Ampolla 100 mg
8.2.2.2. 5 FLUORURACILO	Ungdento Ampolla 500 mg
8.2.3. ANTIMETABOLITOS DE BASES PURICAS	
8.2.3.1. 6 MERCAPTOPURINA	Comprimidos 50 mg
8.2.3.2. 6 TIOGUANINA	
8.3. DROGAS NATURALES DE ORIGEN VEGETAL	
8.3.1. VINBLASTINA	Frasco Ampolla 10 mg
8.3.2. VINCRISTINA	Frasco Ampolla 1 mg
8.3.3. VINDESINA	Frasco Ampolla 5 mg
8.3.4. ENZIMAS L. ASPAGINASA	Ampolla de 10.000 U
8.4. ANTIBIOTICOS ANTINEOPLASICOS	
8.4.1. ANDRIAMICINA	Frasco Ampolla 10 y 50 mg
8.4.2. BLEOMICINA	Ampolla 15 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
8.4.3. DAUNOMICINA	Frasco Ampolla 20 mg
8.4.4. DACTINOMICINA	
8.4.5. MITRAMICINA	
8.4.6. MITOMYCIN	
8.5. OTROS	
8.5.1. MINOACRIDINA	
8.5.2. META AMSA	Frasco Ampolla 75 mg
8.5.3. PLASTINUM	Frasco Ampolla 10 y 25 mg
8.6. HORMONAS Y ANTAGONISTAS	
8.6.1. CORTICOIDES - Ver	
8.6.2. PROGESTAGENOS	
8.6.2.1. CAPROATO DE HIDROXI-PROGESTERONA	
8.6.2.2. ACETATO DE MEDROPRO-GESTERONA	Comprimidos 10 y 100 mg Tabletas 20 y 40 mg
8.6.2.3. ACETATO DE MEGESTROL	
8.6.3. ESTROGENOS	
8.6.3.1. DIETILBESTROL	Comprimidos 100 mg
8.6.3.2. ETINIL ESTRADIOL	
8.6.4. ANTIESTROGENOS	
8.6.4.1. TAMOXIFEM	Comprimidos 10 mg
8.6.5. ANDROGENOS	
8.6.5.1. PRIOPINATO Y ENANTATO DE TETOSTERONA	Ampollas 100 y 250 mg
8.6.5.2. FLUOXIMESTERONA	

Medicamento	Presentación
... ///	
8.7. INMUNOMODERADORES	
8.7.1. AZATIOPRINA	Comprimidos 50 mg
8.7.2. LEVAMIZOL	Comprimidos 50 mg
8.7.3. CORTICOIDES - Ver	
9. ANTIPARKINSONIANOS O ANTITREMOGENICOS	
9.1. AMANTADINA, CLORHIDRATO	Comprimidos 100 mg Jarabe 50 mg x 5 cc Frasco Ampolla 1 gr
9.2. BIPERIDENO, CLORHIDRATO	Comprimidos 4 mg Ampollas 5 mg
9.3. BROMOCRIPTINA	Comprimidos 2,5 mg
9.4. DEXETIMIDA	Comprimidos 0,5 mg
9.5. L-DOPA + BENSERAZIDA	Comprimida 250 mg
9.6. PROPANOLOL	Comprimidos 10 y 40 mg
9.7. TRIHEXIFENIDILO (VBH)	Comprimidos 5 mg
10. APARATO CARDIOVASCULAR	
10.1. VASODILATADORES CORONARIOS	
10.1.1. NIFEDIPINA	Cápsulas 10 mg
10.1.2. DINITRATO DE ISOSORBIDE (VBH)	Comprimidos 5 y 10 mg
10.1.3. VERAPAMIL	Comprimidos 25 y 75 mg
10.1.4. DIPIRIDAMOL (VBH)	Comprimidos 25 y 75 mg
10.2. DROGAS BLOQUEADORES B	
10.2.1. PROPANOLOL	Comprimidos 10-40-80 mg

Medicamento	Presentación
... ///	Ampollas 5 mg
10.2.2. METROPROLOL	Comprimido 100 mg
10.2.3. ATENOLOL	Comprimidos 100 mg
10.3. DIURETICOS	
10.3.1. DIHIDROCLOROTIAZIDA	Comprimidos 50 mg
10.3.2. CLORTALIDONA	Comprimidos 50 mg
10.3.3. FURSEMIDA (VBH)	Comprimidos 40 mg Ampollas 20 mg Gotas 1 mg x gota
10.3.4. ESPIRONOLACTONA	Comprimidos 25 y 100 mg
10.3.5. CARENOATO DE POTASIO	Ampolla 200 mg
10.3.6. FURSEMIDA 40 mg + AMILORIDE 10 mg	Comprimidos
10.3.7. DIHIDROCLOROTIAZIDA 50 mg + AMILORIDE	Comprimidos 10 mg
10.3.8. ACETAZOLAMIDA	Comprimidos 250 mg
10.4. CARDIOTONICOS	
10.4.1. DIGOXINA (VBH)	Comprimidos 0,25 mg Gotas Ampollas 0,25 mg
10.4.2. DIGITOXINA	Comprimidos 0,1 y 0,2 mg
10.4.3. LANATOCIDO C (VBH)	Ampollas 0,4 mg
10.5. INOTROPICOS NO CARDIOTONICOS	
10.5.1. DOPAMINA	Ampollas 10 mg
10.5.2. ISOPROTERENOL	Ampollas 1 mg Comprimidos 10 y 30 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
10.6. HIPOTENSORES	
10.6.1. CLONIDINA (VBH)	Comprimidos 0,150 y 0,75 mg Ampollas 0,150 mg
10.6.2. METILDOPA	Comprimidos 250 y 500 mg
10.6.3. PRAZOSIN	Comprimidos 1 - 2 - 5 mg
10.6.4. INDAPAMIDA	Comprimidos 2,5 mg
10.6.5. CAPTOPRIL	Comprimidos 25-50-100 mg
10.6.6. RESERPINA	Comprimidos 0,25 mg
10.6.7. NITROPRUSIATO DE SODIO	Frasco Ampolla 50 mg
10.6.8. ALCALOIDES DE LA RAWLFIA	Ampollas 1 mg
10.6.9. HIDRALACINA	Comprimidos 25 y 100 mg
10.7. ANTIAGREGANTES PLAQUETARIOS	
10.7.1. ACIDO ACETIL SALICILICO	Comprimidos 500 mg
10.7.2. DIPIRIDAMOL (VBH)	Comprimidos 25 y 75 mg
10.8. HIPOCOLESTEREMIZANTES	
10.8.1. PROFETOGENO	Comprimidos 100 mg
10.8.2. CLOFIBRATE	Comprimidos 500 mg
10.8.3. PROBUCOL	Comprimidos 500 mg
10.9. ANTIARRITMICOS	
10.9.1. LIDOCAINA	Solución al 2%
10.9.2. MEXILETINA	Cápsulas 100 y 200 mg Ampollas 250 mg
10.9.3. QUINIDINA	Comprimidos 0,20 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
10.9.4. AMIODARONA (VBH)	Comprimidos 200 mg Ampollas 150 mg
10.9.5. DISOPIRAMIDA	Comprimidos 150 mg
10.10. ANTICOAGULANTES	
10.10.1. HEPARINA (VBH)	5.000 U. x ml
10.10.2. HEPARINA	Ca. 5000-10000-20000 U.x amp.
10.10.3. ACENOCUMAROL	Comprimidos 4 mg
10.11. ANTICHAGASICOS	
10.11.1. NIFUTIMOX	Comprimidos 30 y 120 mg
10.11.2. BENZNIDAZOL	Comprimidos 100 mg
10.12. POTASIO	
10.12.1. POTASIO (VBH)	15 meq x amp. y 100 meq x 100 cc. 20 meq x 10 cc.
10.13. VASODILATADORES CENTRALES Y PERIFERICOS	
10.13.1. CINARIZINA	Comprimidos 75 mg
10.13.2. VINCAMINA	Comprimidos 20 mg
10.13.3. DIHIDROERGOTOXINA(VBH)	Comprimidos 1,5 y 4,5 mg
11. APARATO DIGESTIVO - HIGADO Y VIAS BILIARES	
11.1. ANTIACIDOS	
11.1.1. HIDROXIDO DE ALUMINIO	Suspensión
11.1.2. HIDROXIDO DE ALUMINIO x HIDROXIDO DE MAGNESIO	Suspensión
11.1.3. CARBONATO DE CALCIO	Comprimidos
11.2. ANTIEMETICOS	

Medicamento	Presentación
... ///	
11.2.1. METOCLOPRAMIDA (VBH)	Gotas 2% y 5% Comprimidos 10 mg Ampollas x 10 mg Sublingual
11.2.2. DOMPERIDONA	Gotas Ampollas 4 y 10 mg Comprimidos 10 mg
11.2.3. Ver ANTIHISTAMICOS N°4 Ver derivados de la CLORPROMACINA	
11.3. ANTIFLATULENTOS	
11.3.1. SIMETICONA	Comprimidos 80 y 200 mg Gotas
11.4. ANTIULCEROSOS	
11.4.1. CIMETIDINA	Comprimidos 400 mg Ampollas 300 mg Frasco Ampolla 1.200 mg Jarabe
11.4.2. Ver ANTIACIDOS Ver ANTICOLINERGICOS	
11.5. ANTIDIARREICOS	
11.5.1. LOPERAMIDA	Comprimidos x 2 mg Gotas
11.5.2. CARBONACTIVADO (VBH)	Comprimidos 250 mg
11.5.3. GEL DE HIDROXIDO DE BISMUTO x PECTINA	Solución
11.5.4. POLIMIXINA + SULFAS	
11.5.5. COLISTINA + FTALIL SULTIZOL + SUBGALACTO DE BISMUTO	Solución

Medicamento	Presentación
... ///	
11.6. COLERETICOS	
11.6.1. ACIDO DEHIDROCOLICO + ACIDO DESOXICOLICO	Cápsula
11.7. ANTIESPASMODICOS	
11.7.1. ATROPINA (VBH)	Ampollas 1 mg 1 ml
11.7.2. METIL BROMURO DE HEMATROPINA (VBH)	Tableta 4 mg Gotas
11.7.3. METIL BROMURO DE HIOSCINA (VBH)	Ampollas 20 mg Grageas 10 mg Solución al 1%
11.7.4. PROPINAXATO (VBH)	Comprimidos Gotas 0,25 mg x gotas Ampollas
11.8. ESTIMULANTES DEL PERISTALTISMO	
11.8.1. NEOSTIGMINA (VBH)	Comprimidos 15 mg Ampollas 0,25 mg
11.9. LAXANTES	
11.9.1. LACTULOSA	Jarabe 65 gr x 100 ml
11.9.2. ACEITE DE PARAFINA(VBH)	Vía oral
11.9.3. DANTRONA	Comprimidos 75 mg Solución 7,5 mg x 5 cc
11.10. ANTIBIOTICOS Y ANTISEPTICOS INTESTINALES	
11.10.1. NEOMICINA	Comprimidos 200 y 500 mg
11.10.2. SALAZO SULFAPIRIDINA	Comprimidos 500 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
11.10.3. FTALIL SULFATIAZOL(VBH)	Comprimidos 250 y 500 mg
11.10.4. ANTIDIARREICO SIN ANTIBIOTICO	Comprimidos
11.11. DIGESTIVOS	
11.11.1. PANCREATINA 4NF - LIOFILIZADA	Comprimidos Suspensión
11.11.2. PANCREATINA 4NF - LIOFILIZADA CON AGREGADO DE SALES BILIARES Y/O ANTIFLATULENTOS	
12. APARATO RESPIRATORIO	
12.1. ANALEPTICOS	
12.1.1. NIQUETAMIDA	Solución al 25% Ampollas
12.1.2. CAFEINA	Ampollas C 25%
12.2. ANTIASMATICOS Y BRONCODILATADORES	
12.2.1. ADRENALINA (VBH)	Solución 1/1.000 Amp. 1 ml
12.2.2. FENOTEROL	Comprimidos 2,5 mg Jarabe 5 ml=2,5 mg Solución 0,5% Aerosol 0,2 mg x dosis Ampollas 0,5 mg
12.2.3. SALBUTAMOL (VBH)	Comprimidos 2 y 4 mg Jarabe 48 mg x 100 ml Solución 0,5% Aerosol 100 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
12.2.4. TEOFILINA (VBH)	Comprimidos o Cápsulas 100-200-300 mg Suspensión 8 mg x ml Suspensión 16 mg x ml Ampolla I.V. 250 mg
12.2.5. BECLOMETASONA	Aerosol x dosis 50 mg
12.2.6. CROMOGLICATO DE SODIO	Cápsulas 20 mg
12.2.7. KETOTIFENO	Comprimidos 1 mg Jarabe 20 mg en 100 cc
12.3. ANTITUSIGENOS	
12.3.1. DIOMINA	Comprimidos 30 mg
12.3.2. DEXTROMETORFAN	Grageas 15 mg Jarabe
12.3.3. CLOBUTINOL	Gotas Ampollas
12.4. MUCOLITICOS	
12.4.1. CARBOXIMETILCISTEINA	Cápsulas 250 mg Jarabe Adultos 5 gr en 100 ml Jarabe Infantil 2 gr en 100 ml
12.4.2. BROMEXINA	Comprimidos 8 mg Elixir 80 mg 100 ml Solución 100 ml 200 mg
13. ANTISEPTICOS	
13.1. POVIDONA IODADA (VBH)	Líquido
14. DERMATOLOGICOS	
14.1. ANTIBACTERIANO - ANTISEPTICO	
14.1.1. HEXACLOROFENOL (VBH)	al 3% Líquido

Medicamento	Presentación
... ///	
14.1.2. IODO POVIDONA	al 10% Solución al 10% Pomada (Lab.) al 5% Jabón líquido (Lab.) al 5% Aerosol al 8% Jabón sólido
14.1.3. GENTAMICINA	Pomada y Ungüento
14.1.4. RIFAMICINA S.V (VBH)	Solución 0,5% Pomada 1% Spray 1%
14.1.5. BETAMETASONA + CLIOQUINOL	Crema
14.1.6. BETAMETASONA + ANTIBIOTICO TOPICO (Neomicina Gentamina)	Ungüento Crema Loción
14.2. ANTIMICOTICOS	
14.2.1. MICONAZOL NITRATO	al 2% Crema al 2% Loción al 2% Polvo
14. 2.2. CLOTRIMAZOL	1% Crema 1% Solución 1% Polvo Spray
14.2.3. GRISEOFULVINA (VBH)	Comprimidos 125 mg Comprimidos 500 mg Pomada
14.2.4. TOL NAFTATO	1% Polvo 1% Solución Crema

Medicamento	Presentación
... ///	
14.5.4. ACIDO TRANSRETINOICO	0,05 Crema Loción
14.5.5. TRIOXSALEN	Comprimidos 5 mg
14.5.6. METOXSALEN	Cápsula 10 mg
14.6. BLANQUEADORES	
14.6.1. HIDROQUINONA	Pomada
14.6.2. ALQUITRAN DE HULLA O PETROLEO	Solución Pomada
14.7. ANTIPRURIGINOSOS	
14.7.1. PIRICALAMINA (VBH)	Lab. Loción Polvo
14.8. CICATRIZANTES	
14.8.1. FIBRINOLISINA + DESOXIRIBONUCLEASA	Pomada
14.8.2. ACEXAMATO DE SODIO	Pomada
14.8.3. ACEXAMATO DE SODIO + NEOMICINA (VBH)	Pomada
14.8.4. DEXTRAN POLIMERIZADO	Pomada
14.9. PROTECTORES DE LA PIEL	
14.9.1. VITAMINA "A"	100 U x gr
14.9.2. VITAMINA "A" + VITAMINA "D" + BENCETONIO	Pomada
14.10. QUERATOLITICOS	
14.10.1. ACIDO SALICILICO 5% + TRIANCINOLONA	5% Ungüento

Medicamento	Presentación
... ///	
14.2.5. NISTATINA (VBH)	Pomada
14.3. ESCABICIDAS	
14.3.1. DDT + BENZOATO DE BENCILO (VBH)	Emulsión Loción
14.3.2. CROTENIL METIL -o- TOLUIDINA	Loción
14.3.3. HEXACLOROCICLOEXANO (VBH)	Shampoo Loción
14.4. ANTI-INFLAMATORIOS	
14.4.1. BETAMETASONA	Crema Ungüento Loción
14.4.2. CLOBETASOL	Crema Ungüento Loción
14.4.3. TRIANCINOLONA + VITAMINA A	Crema
14.5. ANTIACNEICOS Y ANTISEBORREICOS	
14.5.1 ACIDO RETINOICO	5% y 10% Crema 0,1% y 0,2%
14.5.2. PEROXIDO DE BENZOILO	5% y 10% Crema Loción
14.5.3. ACIDO SILICOLICO CON CORTICOIDES	Loción Crema Ungüento

Medicamento	Presentación
... ///	
14.10.2. ACIDO SALICILICO + BETAMETASONA (VBH)	Lab. Solución Ungüento
15. HORMONAS	
15.1. ANTIESTROGENOS	
15.1.1. TAMOXIFEN	Comprimidos 10 mg
15.1.2. CLOMIFENO	Comprimidos 50 mg
15.2. ANTIPROLACTINA	
15.2.1. BPOMOCRIPTINA	Comprimidos 2,5 mg
15.3. PRÓGESTERONA Y PROGESTAGENOS	
15.3.1. 17 HIDROXIPROGESTERONA	Ampollas 125-250-500 mg
15.3.2. HIDROXIPROGESTERONA	Acetato - Comprimidos 50 mg
15.3.3. MEDROXIPROGESTERONA	Acetato - Comprimidos 10-100 mg
15.3.4. NOREEISTERONA	Acetato
15.3.5. ACETATO DE MEGESTROL	Tableta 20-40 mg
15.3.6. PROGESTERONA	Ampollas 50-100 mg
15.3.7. LINESTRENOL (Anticonceptivo)	Comprimidos 0.5 mg
15.3.8. ACETATO DE CLORMADINONA	Grageas 500 mg
15.4. ANDROGENICOS	
15.4.1. PROPIONATO Y ENANTATO DE TESTOSTERONA	Ampollas 50-100 mg
15.5. H.ESTROGENICAS	
15.5.1. BENZOATO DE ESTRADIOL	Ampollas 5 mg

Medicamento	Presentación
... ///	
15.5.2. VALERIANATO ESTRADIOL	Ampollas 10 mg Grageas 2 mg
15.5.3. 17 HEMISUCCINATO ESTRADIOL (VBH)	Ampollas 200 mg
15.5.4. CIPIONATO ESTRADIOL	Ampollas 5 mg
15.5.5. ESTRIOL	Comprimidos 1 mg
15.5.6. ESTRIOL SUCCINATO	Comprimidos 4 mg Ampollas 20 mg
15.5.7. 16 HIDROXIESTRONA	Comprimidos 50-100 mg Crema 10 mg x 100 gr
15.5.8. DIENESTROL	Comprimidos 1-5 mg
15.5.9. ESTROGENOS CONJUGADOS NATURALES	Comprimidos 0,625 - 1,25 mg Crema Vaginal Ampollas 0,5 - 1 mg
15.6. HORMONAS PRE-HIPOFISARIAS O HIPOTALAMICAS	
15.6.1. ESTIMULANTE DE TIROTROFINA	Ampolla 200 mg
15.6.2. LIBERADORA DE GONADOTROFINA	Ampolla 100 mg.
15.7. H.HIPOFISARIAS	
15.7.1. ACTH SINTETICO	Ampolla 0,5 - 1 mg.
15.7.2. ACTH LIOFILIZADO (VBH)	Frasco 25 - 200 U/I
15.7.3. ACTH GEL (VBH)	Frasco 40 - 200 U/I
15.7.4. GONADOTROFINAS CORIONICA HUMANA	Ampolla 500-1000-2000-5000 U.

Medicamento	Presentación
15.7.5. GONADOTROFINAS MENOPAUSICA HUMANA	Ampolla 75 U.I (FSH)+75 UI de L4 Ampolla 70 U.I (FSH)+80 UI de L4
15.7.6. OXITOCINA (VBH)	Ampolla 5-10 U.I.
15.7.7. TANATO DE PITRESINA	Polvo Ampolla
15.8. INHIBIDORAS DE GONADOTROFINAS	
15.8.1. DANAZOL	Cápsula 200 mg.
15.9. H.PANCREATICAS	
15.9.1. INSULINA CORRIENTE(VBH)	Frasco Ampolla 40-80 U./cc.
15.9.2. N.P.H.(VBH) Vac.Porc.	Frasco Ampolla 40-80 U./cc.
15.9.3. MONOCOMPONENTE CRISTALINA Y NPH	V.40 - V.80
15.9.4. GLUCAGON	Ampolla 1 mg.
15.10. H.SUPRARRENALES	
15.10.1.HIDROCORTISONA (VBH)	Comprimido 10 mg.
15.10.2.SUCCINATO DE HIDROCORTISONA (VBH)	Frasco Ampolla 100-500-1000 mg.
15.10.3.METIL-PREDNISOLONA (VBH)	Gotas Comprimido 4 - 8 - 40 mg. Frasco Ampolla 20 mg.
15.10.4.DEXAMETASONA (VBH)	Gotas Comprimido 1,5 mg. Ampolla 8 mg. Frasco Ampolla 100 mg.
15.10.5.DOCA	Ampolla

Medicamento	Presentación	
15.11. H. TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS		
15.11.1. TRIYODOTIRONINA	Comprimido	20 mg.
15.11.2. LEVOTIROXINA	Comprimido	100 mg.
15.11.3. COMBINADOS LOS DOS	Comprimido	
15.11.4. AC.TRIYODOTIROACETICO	Comprimido	350 mg.
15.11.5. METILMERCAPTOIMIDAZOL	Comprimido	5 mg.
15.12. PARATIROIDEAS		
15.12.1. CALCITONINA	Ampolla	100 U.
15.13. ANTICONCEPTIVOS		
15.13.1. DIHIDROXIPROGESTERONA-ACETOFENIDO +ENANTATO DE ESTRADIOL	Ampolla	
15.13.2. QUINESTROL 3,5 mg. + ETINODIOL DIACETATO 7 mg.	Comprimido	
15.13.3. LEVONORGESTREL 150mg. + ETINILESTRADIOL 30 mg.	Comprimido	
15.14. ASOCIACIONES HORMONALES		
15.14.1. NORETISTERONA ACETATO 2mg.+ EE 2-10 mg.	Tabletas	
15.14.2. ESTRADIOL VALERIANATO 2 mg. + NORGESTREL 0,5 mg.	Grageas	

Medicamento	Presentación
15.14.3. GIRPOTERONA ACETATO 2 mg.+ EE 250 mg..	Grageas
15.14.4. ESTRADIOL BENZOATO 2,5 mg.+ ESTRADIOL FENILPROPIANATO 10mg.	Ampolla
15.5. INHIBIDORES DE LA LACTANCIA	
15.5.1. CLOMIFENO	Comprimido 500 mg.
15.5.2. LEVO DOPA	Cápsula 500 mg.
16. INHIBIDORES DE LA COLINESTERASAS Y AGENTES BLOQUEANTES NEUROMUSCULARES	
16.1. GALAMINA	Ampolla 40 mg.
16.2. PANCURONIO	Ampolla 4 mg.
16.3. SUCCINILCOLINA (VBH)	Frasco Ampolla 100 y 500 mg.
16.4. NEOSTIGMINA (VBH)	Ampolla 0,5 mg. Comprimido 15 mg.
17. INMUNOLOGIA	
17.1. GAMMAGLOBULINAS INESPECIFICAS	Frasco Ampolla 1-2-5 y 10 ml.
17.2. GAMMAGLOBULINAS ESPECIFICAS	
17.2.1. ANTITETANICA CON o SIN TOXOIDE (VBH)	Frasco Ampolla 250-500 mg.
17.2.2. ANTISARAMPIONOSA	Frasco Ampolla Liofilizado 2 ml.= 320 mg.
17.2.3. ANTIRRABICA	

Medicamento	Presentación
17.2.4. ANTI RHO-ANTI D-(VBH)	Frasco Ampolla 300 mcg.
17.3. VACUNAS	
17.3.1. Triple D.P.T.	
17.3.2. DOBLE DT.ADULTOS y DT. NIÑOS	
17.3.3. ANTITETANICA	
17.3.4. ANTISARAMPIONOSA	
17.3.5. ANTIRUBEOLA	
17.3.6. ANTIPAROTIDITICA	
17.3.7. TRIPLE: ANTISARAMPIONOSA + ANTIRUBEOLICA + ANTIPAROTIDITICA	
18. OFTALMOLOGICAS	
18.1. ANESTESICOS LOCALES	
18.1.1. COLIRIOS DE PROPACAINA	
18.1.2. COLIRIO DE TETRACAINA	
18.1.3. COLIRIO DE BENOXINATO	
18.2. QUIMIOTERAPICOS	
18.2.1.SULFACETAMIDA	Colirio y Pomada
18.2.2.TETRACICLINA	Colirio y Pomada
18.2.3.GENTAMICINA	Colirio y Pomada
18.2.4.CLORANFENICOL	Colirio y Pomada
18.2.5.AMPICILINA	Colirio y Pomada
18.3. CORTICOSTEROIDES	
18.3.1. DEXAMETASONA	Colirio y Pomada

Medicamento	Presentación
18.3.2. PREDNISOLONA	Colirio y Pomada
18.3.3. MEDRISONA	Colirio y Pomada
18.3.4. FLUOROMETOLONA	Colirio
18.4. HIPOTENSORES OCULARES	
18.4.1. MALEATO DE TIMOOOL	Colirio 0,25 % y 0,50 %
18.4.2. DIPIVAFRINA	Colirio
18.5. MIDRIATICOS	
18.5.1. ATROPINA	Colirio y Pomada
18.5.2. HOMATROPINA	Colirio
18.5.3. TROPICAMIDA	Colirio 0,5 % y 1 %
18.5.4. CICLOPENTOLATO	Colirio 0,5 % y 1 %
18.5.5. FENILEFRINA	Colirio 3 % y 10 %
18.6. MIOTICOS	
18.6.1. PILOCARPINA	Colirio 0,5 % - 1%- 2%- 3% y 4% Pomada
18.7. INHIBIDORES DE LA ANHIDRASA CARBONICA	
18.7.1. ACETAZOLAMIDA	Comprimido 250 mg.
18.8. DESCONGESTIVOS	
18.8.1. FENILEFRINA	Colirio 0,12 %
18.9. ANTIVIROSICOS	
18.9.1.IDOXURIDINA	Colirio y Pomada
18.9.2.TRIFLUOROTIMIDINA	Colirio
18.9.3.VIDARABINE	Pomada

Medicamento	Presentación
18.10. QUELANTES	
18.10.1. ETILENDIAMINTETRACETATO DE SODIO	Colirio
18.11. LAGRIMAS ARTIFICIALES	
18.11.1. HIDROXIPROPILMETILCELULOSA	Colirio
18.12. OTROS	
18.12.1. ACETIL COLINA	Frasco Ampolla
18.12.2. ALFAQUIMIOTRIPSINA	
18.12.3. FLUORESCEINA DE SODIO	Pomada 10% y 25 %
18.12.4. CROMOGLICATO DI SODICO	Colirio
19. OXITOCICOS	
19.1. OXITOCINA (VBH)	Ampolla 5 y 10 VI
19.2. ALCALOIDES DEL ERGOT : ERGONOVINA (VBH)	Ampolla 0,20 mg. Tabletas
20. RELAJANTES UTERINOS	
20.1. ISOXUPRINA (VBH)	Ampolla 10 mg. Comprimido 10 y 20 mg.
20.2. FENOTEROL	Ampolla 0,5 mg. Comprimido 5 mg.

Medicamento	Presentación
21. RIÑON - VIAS URINARIAS Y GENITALES	
21.1. DIURETICOS (Ver. 10.3) Aparato Cardiovascular	
21.2. ANTISEPTICOS URINARIOS	
21.2.1. ACIDO NALIDIXICO	Comprimido 500 mg.
21.2.2. ACIDO OXOLINICO	Comprimido 750 mg. Suspensión 100 mg. x 5 cc. Frasco x 120 ml.
21.2.3. COTRIMOXAZOL Y SULFAMIDAS	
21.2.4. NITROFURATOINA	Comprimido 50 y 100 mg. Suspensión Oral
21.3. ANTIMICOTICOS VULVOVAGINALES	
21.3.1. NISTATINA (VBH)	Tabletas Vaginales 100.000 U. Pomada 100.000 U. c gr.
21.3.2. CLOTRIMAZOL	Comprimido Vaginal 0,200 gr. Crema al 1%
21.3.3. MICONAZOL-NITRATO	Ovulos 400 mg. Crema al 2%
21.4. ANTISEPTICOS VAGINALES	
21.4.1. IODOPOVIDONA	Ovulos 0,200 gr. Gel Vaginal 10 gr.
21.5. ANTICONCEPTIVOS VAGINALES	

Medicamento	Presentación
21.5.1. NONOXINOL	Crema Vaginal Espuma en Aerosol
21.5.2. ACETATO FEMIL MERCURICO 0,42 mg. = CLORURO DE METILBENCETOMIO 4,2 mg.	Tabletas Vaginales
21.6. CONDILOMAS ACUMINADOS	
21.6 1.SOLUCION DE PODOFILINO AL 20 % en TINTURA DE BENJUI (VBH)	Solución
21.7. DERMOPATIAS VULVARES	
21.7.1. AZUL DE TOLUIDINA AL 1 %	
21.7.2. PROPIONATO DE TETOSTERONA al 2 %	Crema
21.7.3. BETAMETASONA DEPROPIONATO	Crema Unguento
21.7.4. FLUMETASONA PIVALATO	Pomada al 0,02 %
21.8.DESINERGIA DEL DOTRUSOR	
21.8.1. BROMURO DE EMEPRONIO	Comprimido 200 mg.
21.9.ANTIPROSTATICOS	
21.9.1. BSITOSTEROL	Comprimido 10 mg.
21.9.2. PYGEUN AFRICANO	Comprimido

Medicamento	Presentación
22. SANGRE - MEDICACION HEMOTERAPICA.	
22.1. ANTIANEMICOS	
22.1.1. SULFATO FERROSO (VBH)	Comprimido 200 mg. Solución (Gotas) Jarabe
22.1.2. HIERRO ELEMENTAL	Ampolla 100 mg.
22.1.3. ACIDO FOLICO	Sellos 5 mg. Ampolla 15 mg.
22.1.4. (B-12) HIDROXICOBALAMINA	Ampolla 5.000 mg.
22.1.5. (B-6) PIRIDOXINA	Ampolla 100 mg.
22.1.6. (C) AC.ASCORBICO(VBH)	Oral 2 gr. Ampolla 1 gr.
22.2. ANTICOAGULANTES HEPARINICOS	
22.2.1. HEPARINA - NA (VBH)	Frasco Ampolla 5.000 U x 1 cc.
22.2.2. HEPARINATO DE CALCIO - 0,2 ml.= 5.000 U. - 0,5 ml.=12.000 U. - 0,8 ml.=20.000 U.	
22.3. ANTICOAGULANTES HIPOPROTROMBINEMICOS	
22.3.1. ACENO CUMAROL	Comprimido 4 mg.
22.4. FIBRINOLITICOS	
22.4.1. ESTREPTOQUINASA	Comprimido 10.000 U.
22.4.2. UROQUINASA	Frasco Ampolla 5.000 U

Medicamento	Presentación
22.5. COAGULANTES Y FIBRINOLITICOS	
22.5.1. SULFATO DE PROTAMINA	Ampolla 100 U.
22.5.2. FIBRINOGENO HUMANO LIOFILIZADO	Frasco Ampolla 1 gr.
22.5.3. FACTORES II - VII - IX y X	Frasco Ampolla 500 V.I.
22.5.4. CONCENTRADO FACTOR VIII HUMANO	Frasco Ampolla 250-500 y 1000 U.
22.5.5. CONCENTRADO DE FACTOR IX HUMANO	Frasco Ampolla 200 y 500 U.I.
22.5.6. VITAMINA FITOMENADRONA	Ampolla 1 mg. Ampolla 10 mg.
22.5.7. ACIDO EPSILON AMINO CAPROICO (VBH)	Comprimido 500 mg. Ampolla 1 gr.
22.6. ANTIAGREGANTES PLAQUETARIOS	
22.6.1. DIPIRIDAMOL (VBH)	Comprimido 75 mg.
22.6.2. ACETIL SALICILICO(VBH)	Comprimido 500 mg.
22.7. SUSTITUTIVOS PLASMATICOS Y EXPANSORES PLASMATICOS	
22.7.1. ALBUMINA HUMANA 20%(VBH)	Frasco 50 cc.
22.7.2. (Ver 22.5.2 al 22.5.5)	
22.7.3. DEXTRAN 40 EN DEXTROSA AL 5% (VBH)	
22.7.4. DEXTRAN 40 EN SOLUCION FISIOLOGICA (VBH)	

Medicamento	Presentación
23. SISTEMA NERVIOSO CENTRAL - PERIFERICO y NEUROVEGETATIVO	
23.1. ANSIOLITICOS	
23.1.1. DIAZEPAN (VBH)	Ampolla 10 mg. Comprimido 2 - 5 y 10 mg. Jarabe 2 mg. x 5 ml.
23.1.2. CLORAZEPATO DIPOTASICO	Frasco Suspensión 50 mg.
23.1.3. LORAZEPAN	Comprimido 1 y 2,5 mg.
23.2. ANTIDEPRESIVOS	
23.2.1. CLORIMIPRAMINA	Comprimido 25 mg. Aup. x 25 amp.
23.2.2. NOMIFESIN	Cápsula 50 y 100 mg.
23.2.3. AMOXAPINA	Comprimido 50 y 100 mg.
23.2.4. DESI PRAMINA	Comprimido 30 y 60 mg.
23.2.5. MAPROTILINA	Comprimido 25 mg.
23.2.6. TRAMILCIPROMINE	Comprimido 10 mg.
23.3. DROGAS ANTIALCOHOL	
23.3.1.DISULFIRAN	
23.4. HIPNOPTICOS	
23.4.1. FENOBARBITAL (VBH)	Comprimido 100 mg. Comprimido 15 mg. Ampolla 200 mg.
23.4.2. Ver Neurelépticos	
23.4.3. FLUNITRAZEPAN	Comprimido 2 mg.
23.5. RELAJANTES MUSCULARES	

Medicamento	Presentación
23.5.1. BACLOFEN	Comprimido 10 mg.
23.5.2. ORFENADRINA	Comprimido 50 mg.
23.5.3. PRIDINOL MESILATO	Comprimido 4 mg.
23.6. NEUROLEPTICOS - ANTIPSICOTICOS	
23.6.1. FENOTIACINAS	
23.6.1.1. CLORPROMACINA	Comprimido 25 y 100 mg. Ampolla IV 2,5 % Ampolla IM 0,5 %
23.6.1.2. LEVOMEPROMAZINA	Comprimido 2 y 25 mg. Ampolla 25 mg. Gotas 0,25 mg. x gota
23.6.1.3. PROMETAZINA	Grageas 25 mg. Ampolla 50 mg.
23.6.2. TIORIDACINAS	Comprimido 10 y 25 mg. Suspensión 100 ml. con 0,20 gr.
23.6.3. TRIFLUPERACINA	Comprimido 1 - 2 - 5 y 10 mg.
23.6.4. HALOPERIDOL	Gotas a y 5 mg. x gota Comprimido 1 mg. - 5 y 10 mg. Ampolla 5 mg.
23.6.5. CLOTIAPINA	Comprimido 40 mg. Ampolla 40 mg.
23.7. PARASIMPATICOLITICOS	
23.7.1. ATROPINA (VBH)	Ampolla 1 mg.
23.7.2. Ver Antiespasmódicos	
23.8. PARASIMPATICO MIMETICOS	
23.8.1. NEOSTIGMINA (VBH)	Comprimido 15 mg. Supositorio 0,5 mg.

Medicamento	Presentación
23.8.2. PIRIDOSTIGMINA	Comprimido 60 mg.
23.9. SIMPATICOLITICOS	
23.9.1. DIHIDRO ERGOTOXINA	
23.10. SIMPATICOMIMETICOS	
23.10.1. ADRENALINA (VBH)	Ampolla 1/1.000 1 ml.
23.10.2. Ver Inotropicos no Cardiotonicos	
23.10.3. ETILADRIANOL (VBH)	Ampolla 10 mg. Comprimido 5 mg. Solución 0,75 %
24. SOLUCIONES PARA LOS TRASTORNOS HIDROELECTROLITICOS Y ACIDO - BASE	
24.1. AGUA BIDESTILADA (VBH)	Ampolla 5 , 10,y 20 cc. Sachets 500 y 1.000 cc.
24.2. SOLUCIONES DEXTROSADAS EN AGUA (VBH)	5%-10%-25%- y 50%- Sachets 500cc. 25 % y 50% - Ampolla 25 cc. Sachets 1000 cc. con 500 cc. de Dextrosa al 50%
24.3. SOLUCIONES DEXTROSADAS EN SOLUCION	
24.3.1. SOL.FISIOLOGICA	5% y 10% en Sol.Fisiológica
24.4. SOLUCIONES SALINAS(VBH)	
24.4.1. SOLUCION FISIOLOGICA DE CLNA AL 90/00	Sachets 500 cc. y 1000 cc.

Medicamento	Presentación
	Ampolla 5 y 10 cc.
24.4.2. SOLUCION DE CLNA AL 20% HIPERTONICA (VBH)	Frasco Ampolla 20 cc.
24.4.3. SOLUCION DE RINGER(VBH)	Sachets 500 cc.
24.4.4. SOLUCION DE RINGER LACTATO (VBH)	Sachets 500 cc.
24.5. SOLUCIONES DE BICARBONATO DE SODIO	
24.5.1. SOLUCION 1 MOLAR DE BICARBONATO DE SODIO (VBH)	Sachets x 100 cc.
24.6. SOLUCIONES DE CLORURO DE POTASIO	
24.6.1. CLORURO DE POTASIO 1 MOLAR (VBH)	Sachets x 100 cc.
24.6.2. CLORURO DE POTASIO (VBH) 3 meg.x 1 cc.	Ampolla x 5 cc.
24.6.3. ACETATO DE POTASIO 1 MOLAR	Sachets x 100 cc.
24.7. MAGNESIO	
24.7.1. SULFATO DE MAGNESIO AL 25%	Frasco Ampolla x 5 cc.
24.8. CALCIO	
24.8.1. GLUCONATO DE CALCIO AL 10% (VBH)	Ampolla x 10 cc.

Medicamento	Presentación
24.9. SOLUCIONES EXPANSORAS PLASMATICAS	
24.9.1. ALBUMINA HUMANA AL 20% (VBH)	Frasco 50 ml.
24.9.2. DEXTRAN 40 EN DEXTROSA 5% (VBH)	Sachets 500 cc.
24.9.3. DEXTRAN 40 EN FISIOLOGICO (VBH)	Sachets 500 cc.
24.10. SOLUCIONES PARA DIALISIS PERITONEAL	
24.10.1. SOLUCION DEXTROSA AL 1,5 %	Frasco 1.000 cc.
24.10.2. SOLUCION DE DEXTROSA AL 2 % (VBH)	Frasco 1.000 cc.
24.10.3. SOLUCION DE DEXTROSA al 7% (VBH)	Frasco 1.000 cc.
24.11. SOLUCIONES PARA ALIMENTACION PARENTERAL	
24.11.1. SOLUCION AMONIACIDOS CON 8 AA. Esenciales (VBH)	Sachets 500 cc.
24.11.2. EMULSION DE GRASAS 10 y 20 %	Sachets 500 cc.
	Ver soluciones dextrosadas y Expansores plasmáticos
24.11.3 SOLUCION DE AMINOACIDOS AL 8,4 %	Frasco 1.000 cc.
25. VITAMINAS, MINERALES ,DROGAS QUE AFECTAN EL METABOLISMO	

Medicamento	Presentación
25.1. ANABOLICOS Y OREXIGENOS	
25.1.1. ESTANOZOLOL	Comprimido 50 mg. Ampolla 50 mg.
25.1.2. DECANOATO DE NANDROLONA	Ampolla de 50 y 100 mg.
25.1.3. OXIMETOLONA	Comprimido 50 y 100 mg.
25.1.4. CIPROHEPTADINA	Comprimido 4 mg. Jarabe 4 mg. en 5 cc.
25.2. EDULCORANTES	
25.2.1. SACARINA	
25.3. HIPOGLUCEMIANTES	
25.3.1. SULFONIL UREAS	
25.3.1.1. GLIPIZIDA	Comprimido 2,5 mg.
25.3.1.2. GLIBENCLAMIDA	Comprimido 5 mg.
25.3.1.3. CLORPROPAMIDA	Comprimido 250 mg.
25.3.2. BIGUANIDAS	
25.3.2.1. FENFORMINA	Comprimido 25 y 50 mg.
25.4. HIPOLIPEMIANTES Y CLARIFICANTES PLASMATICOS	
25.4.1. PROCETOFENO	Comprimido 100 mg.
25.4.2. CLOFIBRATE	Comprimido 500 mg.
25.4.3. PROBUCOL	Comprimido 500 mg.
25.5. MINERALES - RECONSTITUYENTES Y OLIGOELEMENTOS	

Medicamento	Presentación
25.5.1. SULFATO FERROSO (VBH)	Comprimido 200 mg. Solución 15 mg. en 0,6 ml.
25.5.2. HIERRO ELEMENTAL (VBH)	Jarabe 100 mg.
25.5.3. HIERRO DEXTRAN	Ampolla 10 mg.
25.5.4. CALCIO SALES	Vía Oral
25.5.5. POTASIO GLUCONATO	20 meq. en 15 cc.
25.5.6. MAGNESIO SALES HALOGENADAS	Vía Oral
25.6. VITAMINAS	
25.6.1. VITAMINA "A"	Grageas 50.000 U. Granulado 50.000 U.
25.6.2. VITAMINA "D" (VBH)	Gotas 10.000 U. x ml. Ampolla bebible 60.000 U. x amp
25.6.3. VITAMINA "K" FITOMENADIONA (VBH)	Ampolla 1 mg. Ampolla 10 mg.
25.6.4. VITAMINA "E"	Comprimido 200 mg
25.6.5. VITAMINA "B-1"	Comprimido 300 mg. Ampolla 100 mg.
25.6.6. VITAMINA "B-6"	Comprimido 200 mg Ampolla 300 mg.
25.6.7. B-12 HIDROXI COBALAMINA	5.000 mcgr. x ampolla
25.6.8. COMPLEJO "B1","B6""B12"	Comprimido Ampolla
25.6.9. VITAMINA "C" (VBH)	Oral 1 y 2 gr. Ampolla 1 gr. Gotas